



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

DNI/NIE/TIE/Certificado UE

Fecha de nacimiento

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Nacionalidad

Sexo

Varón Mujer

Edad

País de nacimiento

Localidad de nacimiento

Municipio de nacimiento

Provincia de nacimiento

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

DNI/NIE/TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección a efectos de notificación de la persona solicitante o representante legal.

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C.P.

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA ACCEDER AL SEGUNDO NIVEL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LA ESPECIALIDAD DE MEDIA MONTAÑA.

¿Qué requisito cumple?:

- Estar en posesión del Certificado de superación del primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial de las especialidades de Montaña y Escalada.
- Estar cursando el módulo de Formación Práctica del primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial de las especialidades de Montaña y Escalada.

Discapacidad física:

 Sí

TDAH:

 Sí

Tipo de adaptación solicitada:

Continúa en la página siguiente.



0020062012



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Documentación que aporta

(Márquese lo que proceda)

- Certificado de superación del primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial de las especialidades de Montaña y Escalada.
- Certificado de estar cursando el módulo de Formación Práctica del primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial de las especialidades de Montaña y Escalada.
- Informe médico de TDAH (expedido por un Servicio de Salud Público).
- Copia del impreso normalizado 046-A1 debidamente mecanizado por la entidad bancaria donde se hubiera realizado el pago.
- Copia del documento del ingreso realizado a través de la Oficina Virtual de Servicios Tributarios.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de datos sobre titulaciones no universitarias.
- > A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona solicitante Declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

En a de de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

C.I.F.P. DEL DEPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

A03023055

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado "Base de datos del Sistema de Administración Unificada de Centros Educativos (SAUCE)" de su titularidad, cuya finalidad es la gestión administrativa y educativa de centros docentes del Principado de Asturias.

Además, sus datos podrán ser comunicados a otros órganos de la Comunidad Autónoma, a otros órganos de la Administración del Estado, a Hacienda pública y administración tributaria, al CTA, a la Universidad de Oviedo y a entidades de crédito. Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior.

Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/ Trece Rosas 2, 33005 - Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de la Administración del Principado de Asturias. También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>

Para obtener **más información** de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana **012** o **985 279 100**, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es> o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>